

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 1.537/2022

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de mayo de 2022, se ha acordado lo siguiente:

"VISTO que los próximos días 6 a 13 de mayo ambos inclusive, esta Alcaldía-Presidencia no podrá ejercer las funciones propias de su cargo por operación.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Nombrar con carácter accidental, durante los días 6 a 13 de mayo ambos inclusive, como Alcalde Acctal. de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrera.

SEGUNDO. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que le sea notificada la resolución.

TERCERO. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Belmez, 5 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porras Fernández.